



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, el Licenciado JOSE RAMON URIEGAS MENDOZA, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del expediente número 00104/2025, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE LUIS VAZQUEZ HERNANDEZ y MA. GRISELDA ORDAZ EZQUEDA**, falleciendo el primero de los nombrados el veinticuatro de julio de dos mil quince, en Tampico, Tamaulipas y la segunda referida falleció el uno de febrero de dos mil diecinueve, en Ciudad Madero, Tamaulipas, tenido ambos como último domicilio en calle Benito Juárez esquina con Venustiano Carranza, numero 214 código postal 89734, colonia Unidad Deportiva, de Villa Manuel, Municipio de González, Tamaulipas, y es denunciado por LUIS GERARDO VAZQUEZ ORDAZ.

Y por este Edicto que se ordenó publicar por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, **SE CONVOCA** a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Ciudad González, Tamaulipas a 20 de mayo de 2025.
LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.
Secretario de Acuerdos

Se firma electrónicamente el presente Documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000030041598

Archivo Firmado: 84_EDICTO_EX_00104-2025_511_19-05-2025_12-03-20.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	0000000000000024214	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-05-20T16:44:13Z / 2025-05-20T10:44:13-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	b9 a0 eb 63 a1 5c 52 f7 12 2f 13 c2 02 3b 45 c0 0a cd b6 6f 49 f8 64 22 0a b2 24 a9 15 06 76 07 f6 bf 3b 0a 87 ba c3 29 54 f7 a5 4d 1f d4 f3 d3 5d 7e 79 db 06 0f 39 b7 f8 67 46 d8 4d 66 b6 65 58 64 a7 74 fe 43 a1 0f 52 8e 7c ec 19 35 95 ac c9 57 81 9d d1 24 d7 41 39 0c 7b e6 d0 fa 55 28 d0 e7 d4 a8 d1 6a fe 2b 7d 53 8e 33 db 51 75 91 cf 5f b7 fd 66 9b ad 9c c0 a4 0a a5 a1 b9 a1 bb 56 77 cc b1 b7 95 a4 93 58 f0 e8 ed 9b 8a 96 0e 90 a8 60 15 ef 42 1f e6 ed 66 73 84 36 c4 75 8f bd f3 1d a9 31 6d 03 84 37 5f 37 68 38 a3 f8 1c 63 48 9e bc 0c 82 71 76 85 32 17 e2 c8 ac 75 bd c3 52 fc 55 6b 43 6a 03 b4 82 6a 1b 14 48 e2 88 83 fa 02 bb 5c 7c 61 fd b0 30 57 a3 df 99 fc f4 87 50 6e f2 f0 d3 77 4f 9a fb e8 b5 cc 29 42 20 74 46 52 80 38 77 09 6a 4b ae 57 5c 58 d8 6b 67			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-05-20T16:44:13Z / 2025-05-20T10:44:13-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	0000000000000024214			

